



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

52273

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Vitarte, **26 JUN 2018**

**OFICIO MULTIPLE N° 217 -2018 -DIR.UGEL06/J.AGEBRE**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA II.EE. PÚBLICA DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto : PRECISIONES SOBRE PARALIZACIÓN DE LABORES  
EN II.EE.

Ref. : OF.MULTIPLE N°107 – 2018 MINEDU/VMGP- DIGEDD-DITEN  
OF.MULTIPLE N°82 – 2018 MINEDU/VMGP- DRELM-OAD

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de referencia, y a las comunicaciones presentadas ante el Ministerio de educación, respecto al inicio de una huelga Nacional Indefinida previsto a partir del 18 de junio del 2018, convocada por un sector del magisterio nacional.

Al respecto, se realiza las siguientes precisiones:

1. Es responsabilidad de la UGEL y equipo técnico se cumpla con los descuentos de remuneraciones por los días no laborados conforme al consolidado remitido por el director de la institución educativa y disponer la instauración del proceso disciplinario a los profesores que incurra en abandono de cargo o interrumpan o se opongan de la falta.
2. El director de la Institución Educativa remita dentro de las 24 horas, de producida la interrupción del servicio educativo a la UGEL, la relación de los profesores que no asisten a la I.E. o que asistiendo abandonaron el servicio educativo, por lo que se debe efectuar el descuento en la planilla del mes.
3. El director de la I.E. que no informe oportunamente la inasistencia del personal docente y/o reporte información falsa, incurre en falta administrativa posible de sanción de cese temporal o destitución de acuerdo a la gravedad de la falta.
4. El director debe elaborar el plan de contingencia para atender a los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente



**MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

